

BOLETÍN ESTADÍSTICO

AÑO 2013



INTRODUCCIÓN

Esta publicación es elaborada anualmente por la Asesoría Económica de la DGI. La información principal contenida en este boletín está constituida por las estadísticas de recaudación. Se presenta con diferentes criterios de desagregación, poniendo énfasis en el año 2013, pero también se hace referencia a la evolución de las distintas variables descritas.

La fuente principal de datos es la contabilidad de la DGI, de ahí se extraen los registros definitivos de recaudación. Asimismo, para la elaboración de algunos indicadores se utilizan datos recopilados y procesados por otras dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), por el Banco Central del Uruguay (BCU) y por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

En la Parte 1 se expone una descripción sobre el comportamiento de la recaudación en el año de referencia. Se aportan elementos de análisis procurando explicar tanto la evolución de la recaudación total (Sección 1) como la de los principales impuestos (Sección 2).

La Parte 2 está constituida por una serie de cuadros con las estadísticas de recaudación y otros datos relativos a la DGI y su gestión. Salvo escasas excepciones, se optó por presentar los datos tal como aparecen en los registros contables de la DGI, sin ningún tipo de procesamiento. Con esto se busca no condicionar al lector del boletín al momento de utilizar la información aquí proporcionada.

El criterio de acercar al usuario datos “sin valor agregado” y dejar que sea éste quien determine cómo y para qué utilizarlos también está presente en la construcción de la sección “Datos y series estadísticas” del sitio de Internet de la DGI, que está a cargo de esta Asesoría. En este sitio el usuario encontrará las series mensuales y anuales de recaudación de todos los impuestos administrados por la DGI, así como estadísticas tributarias. También se encuentran a disposición diversos artículos de análisis e investigación; algunos de éstos han sido utilizados como referencia en la Parte 1 de este boletín.

Los objetos de estudio de los trabajos realizados por la Asesoría Económica son articulados con las necesidades de esta Administración en el cumplimiento de sus objetivos. No obstante, la DGI no es responsable por las implicancias de los resultados y las apreciaciones vertidas en las publicaciones, en tanto éstas son firmadas –ya sea por integrantes de la Asesoría o por todo el equipo– resaltando así el carácter subjetivo de toda aproximación al conocimiento.

Equipo de trabajo de la Asesoría Económica.

Contacto: estecon@dgi.gub.uy

En Internet: <http://www.dgi.gub.uy> Sección “Datos y Series Estadísticas”

CONTENIDO**Parte 1. La recaudación durante el año 2013**

1. Evolución de la recaudación y recaudación en 2013.....	5
1.1 Evolución de la recaudación.....	5
1.2 La recaudación total en el año 2013.....	5
2. Análisis de la recaudación de los principales impuestos administrados por la DGI.....	7
2.1 Impuestos al Consumo	7
2.1.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)	7
2.1.2 Impuesto Específico Interno (IMESI)	9
2.2 Impuestos a la Renta	9
2.2.1 Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)	9
2.2.2 Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y adicionales	10
2.2.3 Impuesto a la Renta de Personas Físicas (IRPF) - Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) - Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR)	10
2.3 Impuestos a la Propiedad.....	11
2.3.1 Impuesto al Patrimonio (IP)	12
2.3.2 Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP)	12
2.3.3 Impuesto a la concentración de inmuebles agropecuarios (ICIR).....	12
2.4 Valuación de los cambios normativos que afectaron a la recaudación en 2013.....	12
2.5 Cambios normativos que afectaron a la recaudación de 2013 agrupados por objetivos de política.....	17
2.6 La recaudación en ausencia de cambios en la normativa tributaria.....	18

Parte 2. Estadísticas de recaudaciónCuadros

1. Recaudación Total. Período 1996-2013.....	21
2. Recaudación Bruta y Neta mensual. Año 2013.....	22
3. Recaudación Bruta mensual (millones de pesos corrientes). Años 2012 y 2013.....	23
4. Recaudación Bruta mensual (millones de pesos constantes). Años 2012 y 2013.....	23
5. Recaudación por Domicilio Fiscal. Años 2012 y 2013.....	24
6. Recaudación por Caja Receptora. Años 2012 y 2013.....	25
7. Recaudación según Materia Gravada. En porcentaje del PIB. Años 2012 y 2013.....	26
8. Recaudación según Materia Gravada. En porcentaje del PIB. Período 1997-2013.....	27
9. Recaudación del IMESI. Años 2012 y 2013.....	28
10. Recaudación por Destino. Años 2012 y 2013.....	29
11. Presión de la Recaudación Neta y de la Recaudación Bruta. Período 1997-2013.....	30
12. Presión Impositiva de los Principales Impuestos. En porcentaje del PIB Años 2012 y 2013.....	30
13. Gastos Operativos de la DGI. Años 2012 y 2013.....	31
14. Evolución del Costo de la Recaudación. Período 1983-2013.....	32

Gráficos

1. Recaudación Anual DGI. Período 1996-2013.....	22
2. Recaudación por Domicilio Fiscal (en porcentaje). Año 2013.....	24
3. Recaudación por Domicilio Fiscal - Interior (en porcentaje). Año 2013.....	25
4. Recaudación según Materia Gravada (en porcentaje). Año 2013.....	27
5. Estructura de Recaudación del IMESI (en porcentaje). Año 2013.....	28
6. Recaudación por Principales Destinos (en porcentaje). Año 2013.....	29
7. Gastos Operativos DGI (en porcentaje) Año 2013.....	31
8. Evolución del Costo de la Recaudación. Período 1983-2013.....	32

Anexo

1. Recaudación Total de la DGI. Apertura por Impuesto. Año 2013.....	33
--	----

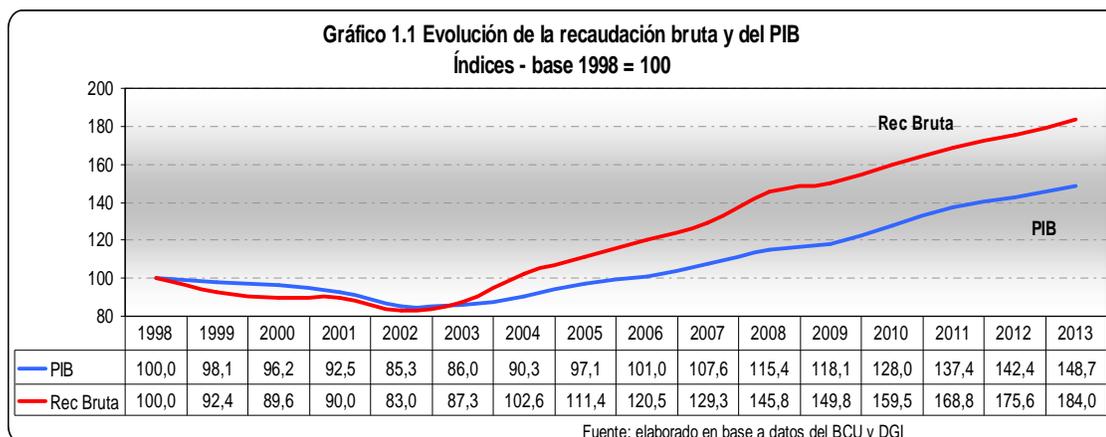
Parte 1

La recaudación de la DGI durante el año 2013

1. Evolución de la recaudación y recaudación en 2013

1.1 Evolución de la recaudación

En el Gráfico 1.1 se expone la evolución de la recaudación total bruta de la DGI medida a precios constantes (en índice, con base 100 en el año 1998) en comparación con la evolución del Producto Interno Bruto (PIB, también en índice con igual base y a precios constantes).



Se advierte una recuperación de la recaudación por encima de la evolución del PIB a partir de la segunda mitad del año 2003 que persiste hasta el último año observado.

1.2 La recaudación total en el año 2013

La recaudación total bruta de la DGI en 2013 aumentó 4,7% en términos reales respecto a 2012. En este resultado, el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del Índice de Precios al Consumo (IPC) entre 2012 y 2013 publicado por el INE (la inflación promedio de 2013 fue 8,58%).

Para saber si este crecimiento de la recaudación estuvo acorde con el nivel de desempeño de las actividades económicas que configuran las fuentes de generación de los distintos impuestos administrados por la DGI, es necesario comparar el resultado recién comentado con algunos indicadores de la evolución de estas actividades. El contraste que habitualmente se establece es entre la recaudación y el PIB estimado en las Cuentas Nacionales que publica el BCU. La producción de bienes y servicios se vincula, ya sea directa o indirectamente, con los hechos generadores de todos los impuestos administrados por la DGI; por consiguiente, el contraste sintético entre recaudación y PIB –además de ser internacionalmente utilizado es una referencia para identificar el nivel de eficiencia con el que esta oficina se viene desempeñando en el cumplimiento de sus objetivos.

El crecimiento real del PIB fue 4,4% en 2013 (que se corresponde con un crecimiento a precios corrientes de 12,35%), mientras que el incremento real observado en la recaudación fue 4,7% (correspondiente a un crecimiento a precios corrientes de 13,72%)¹.

¹ El defactor utilizado para la recaudación es la variación del IPC en el período, que como ya se señaló, fue del 8,58% entre 2013 y 2012. Por su parte, el defactor implícito del PIB varió 8,6% en dicho período.

Estos resultados están indicando un crecimiento de la recaudación apenas superior al del PIB, sin embargo, debe tenerse en cuenta que durante el año analizado operaron diversas modificaciones en la legislación tributaria que, consideradas globalmente, implicaron una pérdida de recaudación (ver sección 2.4). En la sección 2.6 se estima la recaudación en ausencia de cambios en la normativa tributaria. La misma muestra un crecimiento real de 5,6% en 2013 respecto a 2012, superior al 4,7% de variación real de la recaudación sin ajustar y superior también al crecimiento del PIB real.

2. Análisis de la recaudación de los principales impuestos administrados por la DGI

Cuadro 2. Variación de la estructura de recaudación 2013 - 2012			
Principales impuestos			
Impuestos	Participación en la recaudación total de 2012	Participación en la recaudación total de 2013	Variación real de la recaudación 2013 - 2012
1) Impuestos al consumo	63,0%	61,0%	1,3%
IVA	52,5%	50,9%	1,4%
IMESI	10,5%	10,1%	0,5%
2) Impuestos a la renta	29,3%	31,6%	13,0%
IRAE (a)	12,4%	14,4%	21,9%
IMEBA	0,6%	0,5%	-5,0%
IRPF	13,3%	13,5%	6,1%
IASS	1,9%	1,9%	4,6%
IRNR	1,0%	1,2%	19,8%
3) Impuestos a la propiedad	6,4%	6,0%	3,9%
Impuesto al Patrimonio	5,6%	5,3%	4,2%
Impuesto a las Transmisiones Patrim.	0,7%	0,7%	-1,2%
Impuesto concentración(ICIR)	0,1%	0,0%	-80,2%
4) Impuestos de control (b)	0,2%	0,2%	-4,8%
5) Otros impuesto (c)	0,8%	1,0%	-6,7%
6) Impuestos derogados	0,0%	0,0%	-94,0%
7) Ingresos no tributarios	0,3%	0,2%	-3,2%
8) Total Bruto (suma de (1) a (7))	100,0%	100,0%	4,7%

(a) Incluye recaudación registrada en códigos del IRIC que se imputa al IRAE
 (b) Corresponde a ICOSA
 (c) Incluye los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales de IMEBA, Impuesto a los ingresos de las entidades aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación.

Fuente: DGI, INE

En las secciones siguientes se describen las características más relevantes vinculadas a la recaudación de los principales impuestos administrados por la DGI. En los casos que corresponde, se adjuntan cuadros indicando las principales modificaciones en la normativa de estos impuestos que afectaron a su recaudación durante el año 2013.

2.1 Impuestos al Consumo

Los impuestos indirectos al consumo muestran una disminución de 2 puntos porcentuales en su participación, pasando de 63% en 2012 a 61% en 2013.

2.1.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

En el año 2013 la recaudación de IVA medida a precios constantes creció 1,4% con respecto al año anterior, pasando de tener 52,5% de participación en la recaudación total en 2012 a tener 50,9% de participación en 2013.

El consumo final, que es base de imposición del IVA y explica la mayor parte de su recaudación potencial, creció 5,17% a precios constantes en el período analizado. El contraste entre la evolución del consumo y de la recaudación del IVA estaría indicando un menor dinamismo de esta última.

Sin embargo, durante 2013 se establecieron modificaciones en la normativa del impuesto (ver recuadro) que, en su conjunto, implicaron una pérdida neta de recaudación estimada en 3.585 millones de pesos (a precios promedio de 2013, ver sección 2.4), lo que representa el 3,15% de la recaudación del IVA del año de referencia.

El crecimiento de la recaudación del IVA en ausencia de cambios en la normativa del impuesto, fue de 4,6%, superior al 1,5% de crecimiento informado, aunque ligeramente inferior al crecimiento mostrado por el consumo (5,17%).

En el boletín de 2011 se había señalado el cambio en los precios relativos observado ese año, que había implicado un abaratamiento relativo de los bienes transables respecto a los no transables, al influjo de la evolución del tipo de cambio real. Este hecho se siguió verificando en los años subsi-

güentes, inclusive en 2013. El abaratamiento relativo de los precios de los bienes transables afecta al valor monetario de la recaudación del IVA, ya que su base imponible está más asociada a este tipo de bienes².

La Asesoría Económica de la DGI construye, a partir de la desagregación del Índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el INE, un índice de precios de los bienes y servicios gravados por el IVA. El seguimiento de este índice permite constatar que en 2013, mientras la inflación general fue 8,58%, la inflación de bienes y servicios gravados por el IVA fue 7,8%.

Tomando en consideración este índice de precios específico de bienes y servicios gravados por el IVA, la variación a precios constantes de la recaudación de IVA puede obtenerse utilizando el deflactor de 7,8%. De esta forma, el crecimiento real de la recaudación de este impuesto pasa a ser de 2,3%, superior al registro informado utilizando el IPC como deflactor.

Sin considerar el ajuste anterior, en 2013 la tasa de crecimiento de la recaudación del IVA Interno (1,5% a precios constantes) fue muy similar a la tasa de crecimiento correspondiente al IVA Importaciones (1,6% a precios constantes). En lo que respecta al IVA de las empresas públicas, dichas tasas de variación fueron de -24,5% y 13,1%, mientras que en el sector privado fueron de 6,7% y 0,01% respectivamente.

Por otra parte, como viene sucediendo desde la entrada en vigencia del Nuevo Sistema Tributario, la contabilidad de la recaudación del IVA incluye al IVA mínimo, impuesto que con anterioridad se encontraba en la órbita del IRIC. La recaudación por este impuesto en 2013 cayó en términos constantes 1% con respecto al 2012. Esta disminución podría deberse a que si bien en el período analizado el número de contribuyentes que efectuaron pagos se mantuvo prácticamente constante (apenas 1% superior en 2013 respecto de 2012), parte de dichos pagos se corresponden con la modalidad del 25% y 50% del valor del impuesto para las nuevas empresas que iniciaron actividades en 2013.

Principales modificaciones en la normativa del IVA.

En esta sección del documento se analiza la evolución de la recaudación y específicamente la recaudación del ejercicio 2013 por lo tanto deben tenerse presente, además de la evolución de las bases de los tributos, las modificaciones introducidas en el sistema tributario, que afectaron tanto a la recaudación del ejercicio como a la comparación directa con el año anterior.

Tienen un efecto relevante en los ajustes de comparabilidad del IVA importación, las exoneraciones de IVA que se otorgan a quienes resultan promovidos con los beneficios establecidos en el Decreto 455/2007 (reglamentario de la Ley 16.906, de inversiones) e importan bienes de capital. Si bien esta normativa está vigente desde finales de 2007, la aplicación creciente del beneficio tanto en este impuesto como en IRAE, indica que el mismo no ha adquirido aún la madurez como tal, por lo que puede ser esperable niveles crecientes de sacrificio fiscal derivados de la utilización de esta herramienta de promoción, tal como sucedió con la utilización de los créditos de IRAE para el pago de IVA.

Entre otras modificaciones relevantes por su magnitud podemos mencionar, el conjunto de medidas orientadas a la promoción del turismo para no residentes como ser la reducción total de IVA aplicable a servicios gastronómicos consumidos por estos y el crédito de 10.5 puntos por arrendamientos temporarios así como también la reducción total de IVA aplicable a las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales, cuando la transacción se realice utilizando las tarjetas de débito Uruguay Social y la de débito BPS prestaciones para cobro de asignaciones familiares.

Una modificación relevante es la posibilidad que se brindó a ANCAP en el año 2013, la cual consiste en aplicar el régimen general de liquidación del IVA, pudiendo así descontar el total de su IVA compras.

Dentro de las pérdidas de recaudación de menor entidad se encuentran las derivadas del no ajuste de las bases específicas de los productos de tabaco para el IMESI, el que tendría repercusión en la base imponible del IVA; la pérdida por la franquicia otorgada a personas físicas para la introducción de bienes al país dentro de ciertos límites de peso e importe; los beneficios fiscales por la incorporación de terminales POS así como también la exoneración de IVA a los artistas no residentes.

En lo referente a las ganancias de recaudación en el IVA se encuentran tres conceptos. En primer lugar, el impacto en la recaudación de IVA del incremento de las tasas de IMESI automotores en octubre de 2012 a través del Decreto 246. En segundo lugar, la reducción del crédito fiscal otorgado a las estaciones de servicio ubicadas en la frontera con Argentina en el año 2013, consecuencia de la reducción del beneficio de 28% a 24% y limitarlo a una cantidad máxima de beneficio en cada oportunidad de carga y un monto máximo de beneficio mensual por tarjetahabiente. En tercer lugar, el resultado de la aplicación del beneficio de promoción de inversiones por parte de UTE en diciembre de 2012.

² En 2013, el tipo de cambio nominal dólar / peso uruguayo aumentó 0,8% respecto a 2012, mientras que la inflación fue, como se señaló, de 8,58%.

2.1.2 Impuesto Específico Interno (IMESI)

La recaudación del IMESI aumentó 0,50% en términos reales entre 2013 y 2012, lo que disminuye su participación relativa en la estructura global, pasando de 10,54% de la recaudación total en 2012 a 10,12 % en 2013.

Este desempeño se explica principalmente por lo observado en los tres principales rubros del IMESI: Combustibles (con una participación del 45,31% en el IMESI total) cuya recaudación aumentó en términos reales 4,41%, Tabacos y Cigarrillos (con una participación del 20,96% en el IMESI total), cuya recaudación disminuyó 8,13% en términos reales, y Vehículos automotores (con una participación de 14,95%) cuya recaudación aumentó 4,15% en términos reales.

Los rubros que siguen en importancia son Bebidas sin alcohol (7,6%) cuya recaudación creció 5,26% real, Cerveza (4,5%) cuya recaudación aumentó 6,39% y Bebidas Alcohólicas y Alcohol potable (3,6%) cuya recaudación cayó en términos reales 1,38%.

El resto de los rubros (en orden de importancia): Grasas y lubricantes; Artículos de perfumería y cosmética y Vermouth, vinos finos y licorosos que participan con el 3,09% restante de la recaudación del impuesto, registró en promedio una caída del 21,9% en términos reales.

La recaudación del rubro *Combustibles* del IMESI depende principalmente de la comercialización de las naftas, en razón de los volúmenes vendidos. El aumento en términos reales de la recaudación del IMESI en este rubro (4,41%), se encuentra algo por debajo del crecimiento mostrado por los volúmenes físicos vendidos de naftas en el período de referencia, que fue de 7,3%. Este resultado se debe a que la suma fija de IMESI por litro de combustible tuvo en 2013 un ajuste inferior a la inflación observada en ese año, lo que sumado al hecho de que ésta no había tenido modificaciones entre 2012 y 2011, produjo un rezago en la base específica del impuesto.

Por su parte, la disminución en términos reales de 8,13% en la recaudación correspondiente al rubro *Tabacos y cigarrillos* viene explicada fundamentalmente por la no actualización por inflación de las bases específicas de estos bienes.

En el caso del rubro *Vehículos automotores*, el aumento real de la recaudación respectiva del 4,15% tiene su base en el crecimiento de las ventas de unidades de automóviles cero kilómetro, que fue 7,7% en 2013, a pesar de que el tipo de cambio dólar / peso uruguayo experimentó un aumento promedio de apenas 0,8%. También tiene incidencia el aumento de las tasas de IMESI aplicables a estos bienes a partir del mes de octubre de 2012.

En segundo lugar, debe tenerse en cuenta que las mediciones a precios constantes de la recaudación que se presentan en este boletín utilizan al IPC como indicador. Si en cambio, se deflactara la recaudación del IMESI de vehículos automotores por un índice más específico, como por ejemplo el IPC del rubro automóviles, la variación a precios constantes 2013/2012 sería 11,93%.

2.2 Impuestos a la Renta

Los impuestos directos sobre las rentas y utilidades muestran un incremento en su participación en la recaudación total, pasando de 29,05% en 2012 a 31,38% en 2013.

2.2.1 Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)

La comparación 2013 – 2012 referida a la recaudación de este impuesto muestra una variación positiva a precios constantes de 21,9%. En este resultado tiene una importante incidencia el aumento en la recaudación correspondiente a las empresas públicas (224% en términos reales). Por su parte,

Principales modificaciones en la normativa del IMESI

Se identificaron modificaciones tributarias en el IMESI en 2012 y 2013, que impactaron en la recaudación del impuesto en el período de análisis.

La mayor pérdida de recaudación deriva del no ajuste de las bases específicas de los productos de tabaco por la variación de los precios al consumo, tal como se realiza para los demás bienes gravados por este impuesto.

También se encuentra la pérdida asociada a la exoneración a minibuses.

Finalmente, la principal medida que significó una ganancia de recaudación fue el incremento de las tasas aplicables a los automotores en octubre de 2012 a través del Decreto 246.

la recaudación correspondiente a las empresas privadas tuvo un crecimiento de 7% en términos reales.

En el año 2012 se habían registrado muy bajos niveles de anticipos de IRAE provenientes de las empresas públicas, como resultado de bajos niveles de rentabilidad observados en el ejercicio 2011. El importante aumento en la recaudación proveniente de este segmento de empresas se explica en buena medida por una recuperación de la rentabilidad en 2012, que al estar acompañada de bajos anticipos durante ese año, generó altos niveles de saldos de IRAE a pagar al cierre de dicho ejercicio (ocurrido, a los efectos fiscales, en abril de 2013), así como también por mayores niveles de anticipos a partir de mayo 2013, como consecuencia del aumento de rentabilidad. Por el propio diseño del impuesto y de su mecánica recaudatoria, el IRAE es muy sensible a cambios en la rentabilidad. Y cuando se analiza un grupo reducido de empresas (como lo constituyen las empresas públicas, aunque con un peso muy relevante en la recaudación total), esto se traduce en una alta volatilidad.

Principales modificaciones en la normativa del IRAE

En los años 2012 y 2013 no se realizaron modificaciones en el impuesto que afecten la comparación interanual de la recaudación del mismo. No obstante, el único ajuste que se realiza en la recaudación de este impuesto es el referente a promoción de inversiones, que si bien no responde a una modificación ocurrida en los años de análisis, dado que se considere que la medida no ha alcanzado su mayor grado de madurez (en lo referente a la extensión de su uso) sigue siendo incorporada en los ajustes a la recaudación.

El aumento real de 21,9% en la recaudación de este impuesto constituye un resultado que disminuye levemente si se toman en cuenta los ajustes necesarios para hacer comparable 2013 con 2012 en función de los cambios en las normas tributarias que afectaron diferencialmente a la recaudación de ambos años (ver sección 2.4).

Los cambios en la normativa implicaron una ganancia estimada en 1.103 millones de pesos a precios constantes de 2013, lo que representa un 3,42% de la recaudación total de este impuesto. De esta manera, el aumento en 2013 respecto a 2012 de la recaudación correspondiente a impuestos a la renta empresarial, ajustado por los cambios en las normas tributarias, alcanzaría una tasa de 17,8% a precios constantes.

Los cambios en la normativa implicaron una ganancia estimada en 1.103 millones de pesos a precios constantes de 2013, lo que representa un 3,42% de la recaudación total de este impuesto. De esta manera, el aumento en 2013 respecto a 2012 de la recaudación correspondiente a impuestos a la renta empresarial, ajustado por los cambios en las normas tributarias, alcanzaría una tasa de 17,8% a precios constantes.

2.2.2 Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) y adicionales

La recaudación del IMEBA y sus adicionales en el año 2013 cayó 5% en términos reales respecto al año 2012. A los efectos de contrastar el desempeño recaudatorio de este impuesto con las actividades económicas vinculadas a su base imponible, se observa que el índice de volumen físico del PIB correspondiente al sector agropecuario mostró un aumento real en 2013 respecto al año anterior de 4,6%. Sin embargo, la composición sectorial de la recaudación del IMEBA es considerablemente diferente a la composición sectorial del PIB agropecuario. Esta diferencia responde a que no existe una tasa homogénea del IMEBA para todos los productos agropecuarios. En particular, es destacable que la tasa que grava la enajenación de productos derivados de la cría de ganado es de 2%, mientras que la tasa que grava la enajenación de cereales y oleaginosos es de 0,1%, o sea, 21,5 veces menor a la tasa que recae sobre los productos del ganado.

2.2.3 Impuesto a la Renta de Personas Físicas (IRPF) - Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) - Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR)

La variación 2013 – 2012 de la recaudación de IRPF fue 6,1% medida a precios constantes de 2013. El crecimiento se dio en ambas categorías del impuesto, las categorías I (rentas de capital e incrementos patrimoniales) y II (rentas del trabajo), con tasas de 4,7% y 6,5% respectivamente. La Categoría II es la que presenta la mayor incidencia en la recaudación total del impuesto, representando en 2013 un 85,9% de la recaudación total del impuesto y un 87,2% de la variación del IRPF total.

Durante el período de análisis, operaron diversas modificaciones en la normativa del impuesto que en su conjunto implicaron una ganancia neta de 387 millones de pesos a precios constantes de 2013, lo que representa el 1,3% de la recaudación de este impuesto.

En lo referente a la categoría II, en el año 2012 se estableció un cambio en la estructura de tasas, creando una franja de ingresos gravada al 30% y limitando la extensión de la franja gravada al 25%, computando por este concepto una ganancia de 239 millones de pesos a precios promedio de 2013.

Por otro lado, por concepto de ajuste rezagado de la BPC respecto de la evolución del Índice medio de salarios, se computó una ganancia de 357 millones de pesos a precios promedio de 2013.

A su vez, por concepto de devolución de IRPF e IASS de los créditos por arrendamientos, así como por las deducciones de las cuotas hipotecarias, se computaron pérdidas de 32 y 177 millones de pesos promedio 2013 respectivamente.

Como es sabido, el IRPF está dividido en dos categorías y cada una tiene una forma de tributación distinta. Dado que la Categoría I alcanza a tipos de ingresos bien diferentes de los gravados por la Categoría II, merece una mención aparte, ya que su desempeño recaudatorio no tiene por qué ser semejante a los impuestos que gravan rentas derivadas del trabajo.

La variación 2013 / 2012 a precios constantes de la recaudación del IRPF – Categoría I fue 4,7%. El Cuadro 2.2.3 resume estos cambios, considerando las tres subcategorías principales en las que se divide la Categoría I del IRPF.

Las participaciones de las distintas subcategorías se mantuvieron relativamente estables entre 2012 y 2013, mostrando un crecimiento real de la recaudación en todas ellas. No obstante, se destaca la recaudación por concepto de IRPF sobre rentas de capital mobiliario, cuyo crecimiento fue casi tres veces superior al promedio de la categoría. En el otro extremo, la recaudación por IRPF sobre incrementos patrimoniales también creció en términos reales, pero a una tasa muy inferior al promedio de la categoría.

Subcategoría	Participación en 2012	Participación en 2013	Variación Real de la Recaudación
Arrendamientos y otras rentas de capital inmobiliario	38%	38%	3,9%
Rentas de capital mobiliario	22%	24%	13,3%
Incrementos patrimoniales	40%	38%	0,7%
Total	100%	100%	4,7%

Por su parte, la recaudación del IASS registró un crecimiento real del 4,6%, manteniendo su participación en la recaudación total de 1,9% en 2013, igual a la observada en 2012.

La recaudación del IRNR registró un crecimiento en términos reales de 19,8% en 2013 respecto a 2012, pasando su participación en la recaudación total de la DGI de 1,0% en 2012 a 1,2% en 2013.

En lo referente a cambios en la normativa del impuesto, en 2012 comenzaron a tener vigencia, a los efectos de la tributación, los convenios bilaterales para evitar la doble imposición suscritos con España, México, Suiza y Alemania, estimándose la pérdida de recaudación en 33 millones de pesos.

2.3 Impuestos a la Propiedad

Los impuestos a la propiedad muestran un crecimiento real del 2,32% en 2013, menor al crecimiento de la recaudación total, lo que determina una leve caída en su participación, pasando de 6,33% en 2012 a 5,98% en 2013.

Principales modificaciones en la normativa del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas

Durante el período de análisis se produjeron modificaciones en la normativa del IRPF que afectaron a las dos categorías del mismo.

En el año 2012 la Ley 18.910 estableció un cambio en la estructura de tasas del IRPF, creando una franja de ingresos gravada al 30% y en consecuencia limitando la extensión de la franja gravada al 25%.

Por otro lado, se encuentra la devolución de IRPF e IASS de los créditos por el 6% de los arrendamientos pagados por los contribuyentes de estos impuestos, así como la incorporación a las deducciones de las cuotas hipotecarias correspondientes a cuotas de viviendas.

Finalmente, en 2012 comenzaron a tener vigencia a los efectos de la tributación, los convenios bilaterales para evitar la doble imposición implicando beneficios que comprenden la aplicación de una tasa reducida o la exoneración total del a misma.

2.3.1 Impuesto al Patrimonio (IP)

La recaudación del IP presenta un crecimiento real de 4,2% entre 2012 y 2013. Sin embargo, esta variación es menor si se ajusta por el efecto recaudatorio provocado por cambios en las normas tributarias (ver sección 2.6); ajustada la recaudación de esta manera, la variación real se sitúa en 2,3%. Sin considerar este ajuste, la recaudación correspondiente a empresas públicas muestra una variación a precios constantes de -4,6% y la de empresas privadas una variación de 9,9%.

La pérdida de recaudación asociada al régimen de promoción de inversiones fue mayor en 2013 respecto a 2012, por lo que se registra una pérdida fiscal diferencial (2013 respecto a 2012) por este concepto de 215 millones de pesos a precios promedio de 2013, representando un 1,7% de la recaudación del impuesto en dicho período (ver sección 2.4).

En contrapartida, en 2013 se registró una mayor recaudación respecto a 2012, contabilizada en 443 millones de pesos, asociada a la incorporación del patrimonio agropecuario a la órbita del IP. Es importante destacar que este monto de recaudación no representa el impuesto devengado por el ejercicio 2013 correspondiente a patrimonios agropecuarios, sino solamente el acumulado de flujo de caja de ese año por este concepto. La diferencia radica en el cronograma de pagos establecido, y en el hecho de que, en muchos casos, el contribuyente paga el impuesto con compensaciones que tiene a su favor, que tienen origen en créditos generados en otros impuestos. El impuesto devengado correspondiente al ejercicio 2013 fue determinado en 1.078 millones de pesos.

Prácticamente el 96% de la recaudación del IP recae sobre las personas jurídicas, que en su mayoría son sujetos pasivos del IRAE. El resto corresponde al pago por parte de personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

2.3.2 Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP)

El ITP tuvo en términos reales una disminución de 1,2% en el año 2013 con respecto al año 2012. Esta caída se asocia a una caída en el volumen de las transacciones que configuran el hecho generador del impuesto, en su mayoría ventas de inmuebles, que fue de 1% el período de análisis.

2.3.3 Impuesto a la concentración de inmuebles agropecuarios (ICIR)

En diciembre de 2011 se creó el impuesto anual a la Concentración de Inmuebles Rurales (ICIR), que recaería sobre aquellos inmuebles rurales que, en su conjunto, excedieran por titular las 2.000 hectáreas índice CONEAT 100 o equivalentes, actualmente derogado.

La recaudación de este impuesto se registró fundamentalmente en el año 2012, dado que en 2013 solamente se recaudó por el mes de enero, previo a su derogación. Por este motivo, experimenta una caída en términos constantes de 80,2% en 2013 respecto a 2012.

2.4 Valuación de los cambios normativos que afectaron a la recaudación en 2013

En las secciones 2.1 a 2.3 se describió el comportamiento de la recaudación de los principales impuestos administrados por la DGI así como también se describieron las principales modificaciones en la normativa de los impuestos que afectaron a la recaudación de 2013 y que establecieron condiciones diferenciales de recaudación para dicho año en comparación con el año anterior.

El Cuadro 2.4 que se presenta en esta sección contiene la recaudación detallada por impuesto correspondiente al año 2013; las cifras están expresadas en millones de pesos a precios promedio de ese año. De las tres columnas con valores, la primera corresponde a la recaudación efectiva del año 2013 y las dos siguientes presentan, respectivamente, las pérdidas y las ganancias en relación a la situación del año anterior.

Lo que se analizó para completar este cuadro está constituido por el conjunto de modificaciones en la normativa tributaria que afectó diferencialmente a los años comparados (2013 y 2012) en términos de recaudación. Así, se considera una *pérdida* de recaudación en 2013, al monto que se dejó de recaudar en ese año en comparación con el anterior por el efecto de un cambio normativo. Por su

parte, se considera una *ganancia* de recaudación en 2013, al monto que se recaudó de más en ese año en comparación con el anterior por el efecto de un cambio normativo.

En la mayoría de los casos, los montos de pérdidas y ganancias debieron ser estimados, mientras que en otros surgen directamente de los sistemas de información de la DGI. La descripción del procedimiento utilizado en cada caso para realizar estas mediciones excede a los propósitos de comunicación de este boletín.

A continuación se comentan brevemente los cambios considerados en cada caso y la importancia relativa de las pérdidas y ganancias asociadas.

Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como se observa en el Cuadro 2.4, las pérdidas de recaudación en el año 2013 tienen 2 fuentes:

- 1) El establecimiento de exoneraciones (promoción de inversiones).
- 2) Otras modificaciones (reducción IVA para servicios gastronómicos de no residentes; crédito arrendamientos temporarios a no residentes; devolución tarjetas AFAM; nuevo régimen de IVA deducible ANCAP; producción de combustibles ANCAP; entre otros).

En suma, los cambios en la normativa del IVA que afectaron diferencialmente a los años 2012 y 2013 implicaron una pérdida neta de recaudación en este último año valuada en 3.585 millones de pesos. Se registraron ganancias por 3 conceptos: la disminución de la pérdida ocasionada en el crédito por descuento en combustible de frontera (160 millones de pesos); el impacto en el IVA del aumento en las tasas de IMESI automotores (82 millones de pesos); y una disminución en la pérdida por promoción de inversiones en empresas públicas (79 millones de pesos). El resultado neto de las medidas que afectaron al IVA en 2013 representa 2,92% de la recaudación efectivamente percibida del impuesto.

Impuesto Específico Interno (IMESI).

En el caso del IMESI, las modificaciones en su normativa implicaron una ganancia neta en el rubro automotores y pérdidas en los rubros tabacos y bebidas.

- 1) Respecto al rubro IMESI automotores, el aumento en las tasas aplicables a estos bienes produjo una ganancia de recaudación estimada en 373 millones de pesos. Por otra parte, una exoneración de IVA e IMESI a minibuses destinados al transporte turístico produjo una pérdida estimada en 14 millones de pesos. De esta forma, el rubro automotores computó una ganancia neta de 358 millones de pesos.
- 2) En lo referente a tabacos, se registró una pérdida por el no ajuste de la base específica de tabacos estimada en 283 millones de pesos. Se considera que la inexistencia de un ajuste en la base específica del impuesto representa una pérdida de recaudación, porque implica una disminución en el valor real de la misma.
- 3) Con respecto al rubro bebidas, se computó una ganancia por disminución en la pérdida del año 2012 por concepto del subsidio a las enajenaciones de cervezas nacionales, estimada en 0,77 millones de pesos.

La ganancia neta en el total del impuesto fue estimada en 76 millones de pesos y equivale 0,3% de la recaudación del IMESI en 2013.

Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Las modificaciones que afectaron a la comparación 2013 – 2012 de la recaudación del impuesto a la renta de las actividades económicas tiene una única fuente: el establecimiento de exoneraciones asociadas a promoción de inversiones, las cuales representan una ganancia que asciende a 1.103 millones de pesos, representando el 3,42% de la recaudación de este impuesto.

Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF).

Durante el período de análisis se introdujeron modificaciones en la categoría II del impuesto (rentas del trabajo) que implicaron en términos globales una ganancia neta de recaudación en 2013 respecto a 2012, que se origina en:

1) Rezago en el ajuste de la BPC respecto de la evolución del Índice Medio de Salarios (IMS), hecho que impulsa la recaudación del impuesto: la ganancia para 2013 respecto a 2012 por este concepto se estimó en 357 millones de pesos a precios promedio de 2013. Es importante aclarar que este concepto, en rigor, no implica un cambio en la normativa tributaria: la norma vigente establece que la BPC puede ajustarse tomando como referencia tanto al IPC como al IMS. En el período de análisis, los ajustes anuales de la BPC siempre tomaron como referencia al IPC, por lo que no se observó un cambio discrecional en este sentido. No obstante, en un escenario de crecimiento real de los ingresos (en particular los salariales), este rezago del ajuste de la BPC respecto del IMS repercute en ganancias de recaudación del IRPF. Por consiguiente, si bien no tiene origen en un cambio en normas tributarias, se establece el ajuste a efectos de tener una medición más apropiada de la eficiencia recaudatoria.

2) Cambios en las alícuotas y escalas del impuesto, creando una franja de ingresos gravada al 30% y en consecuencia limitando la extensión de la franja gravada al 25%, significando una ganancia de 239 millones de pesos promedio 2013.

3) Devolución de créditos por arrendamientos para contribuyentes de IRPF e IASS, los cuales representaron una pérdida de 33 millones de pesos promedio 2013.

4) Incorporación a las deducciones de los importes pagados por concepto de cuotas hipotecarias por compra de vivienda, las cuales representaron una pérdida de 177 millones de pesos promedio 2013.

En conjunto, estas modificaciones implicaron una ganancia neta en 2013 respecto a las condiciones de recaudación de 2012, valuada en 387 millones de pesos, lo que equivale al 1% de la recaudación total efectiva del impuesto en 2013 (categorías 1 y 2).

Impuesto a las Renta de los no residentes (IRNR).

Durante 2013 comenzaron a tener vigencia a los efectos de la tributación los convenios bilaterales para evitar la doble imposición, suscritos con España, México, Suiza y Alemania, estimándose la pérdida de recaudación en 34 millones de pesos promedio 2013.

Impuesto al Patrimonio (IP).

Los cambios en la normativa del IP durante los años 2012 y 2013 significaron por un lado una pérdida de recaudación asociada al régimen de promoción de inversiones, la cual asciende a 215 millones de pesos; y por otro, una ganancia estimada en 443 millones de pesos asociada a la incorporación del patrimonio agropecuario a la órbita del IP. En síntesis, se estimó una ganancia neta de 228 millones de pesos promedio 2013, la cual representa el 1,8% de la recaudación de dicho impuesto para el año 2013.

Otros impuestos.

Las modificaciones que se registran en este rubro corresponden a:

1) Pérdida por concepto de disminución en 2013 respecto a 2012 de la ganancia obtenida por la recaudación de ICIR, estimada en 158 millones de pesos promedio 2013.

2) Pérdida por concepto de integración de las SAFIS al régimen general de tributación, estimada en 12 millones de pesos promedio 2013.

3) Pérdida por concepto de disminución en 2013 respecto a 2012 de la ganancia obtenida por la recaudación de impuestos derogados, estimada en 8 millones de pesos promedio 2013.

En síntesis, el total de pérdidas brutas de recaudación en 2013 respecto a 2012 fue de 4.840 millones de pesos constantes, lo que representa el 2,2% de la recaudación efectiva de ese año. Por su parte, las ganancias brutas totalizaron 2.836 millones de pesos constantes, esto es, 1,3% de la recaudación efectiva de 2013. Por consiguiente, el resultado neto es una pérdida de recaudación valuada en 2.004 millones de pesos constantes, lo que equivale al 0,90% de la recaudación efectivamente percibida en 2013.

Asimismo, esta pérdida equivale al 0,17% del PIB generado en el mismo año.

Cuadro 2.4. Detalle de la recaudación por impuesto en 2013			
Pérdidas y ganancias de recaudación respecto a 2012 por cambios en las normas tributarias			
Cifras en millones de pesos a precios promedio de 2013			
	Recaudación	Pérdidas	Ganancias
1. Impuestos al Consumo	136.513	4.203	693
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	113.833	3.905	320
<i>Recaudación (incluye IVA mínimo)</i>	113.833		
<i>Exoneraciones</i>			
Promoción de inversiones - Compensación de IVA interno por minorización del IRAE		447	
Promoción de inversiones - IVA importación		1.613	
Promoción de inversiones - Empresas Públicas			79
<i>Otras modificaciones</i>			
Reducción total del IVA para servicios gastronómicos para no residentes		335	
Crédito 10,5 del monto de arrendamientos temporarios para no residentes		17	
Devolución IVA tarjetas AFAM		268	
Crédito ATC por descuento combustible de frontera			160
Franquicia en aduanas para personas físicas Decreto 184/2012		54	
Impacto en el IVA de pérdida por no ajuste de la base específica de tabacos		28	
Impacto en el IVA del cambio en las tasas de IMESI automotores			82
IVA deducible, producción de bienes exentos ANCAP		262	
Nuevo régimen IVA deducible (régimen general)ANCAP		861	
Beneficios fiscales por incorporación de terminales POS		9	
Exoneración de IVA a las remuneraciones de artistas no residentes*		9	
Impuesto Específico Interno (IMESI)	22.680	297	373
<i>Recaudación</i>	22.680		
<i>Otras modificaciones</i>			
Pérdida por no ajuste de la base específica de tabacos		283	
IMESI cerveza importada			0,77
Exoneración IVA IMESI minibuses destinados a transporte turístico		14	
Cambio tasas IMESI automotores			372
2. Impuestos a la Renta	70.695	244	1.699
Impuesto a la Renta de Ind. y Com. (IRIC) - Impuesto a la Renta de las Activ. Eco. (IRAE)	32.209	0	1.103
<i>Recaudación IRIC</i>	387		
<i>Recaudación IRAE</i>	31.822		
<i>Exoneraciones</i>			
Promoción de Inversiones Dto. 455/007			1.103
Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA)	1219		
Impuesto a la Renta de la Personas Físicas (IRPF)	30.313	210	597
<i>Categoría I</i>	4.268		
<i>Categoría II</i>	26.045		
Crédito arrendamientos		33	
Deducción cuota vivienda		177	
Cambio en las alícuotas y escalas			239
Ajuste en IRPF por aumento de la BPC por debajo del IMS			357
Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS)	4.275		
Impuesto a la Renta de No Residentes (IRNR)	2.678	34	0
<i>Exoneraciones</i>			
Exoneración y tasa reducida de IRNR por convenios internacionales		34	
3. Impuestos a la Propiedad	14.046	374	443
Impuesto al Patrimonio (IP)	12.492	215	443
<i>IP Personas Jurídicas</i>	12.010		
<i>IP Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas</i>	482		
Promoción de inversiones - IP Personas Jurídicas		215	
Impuesto al patrimonio explotaciones agropecuarias			443
ICIR	39	159	0
ICIR		159	
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales (ITP)	1.515	0	0
4. Impuestos de Control	480	12	0
Impuesto de Contralor y Constitución de Sociedades Anónimas (ICOSA)	480	12	0
Último ejercicio SAFIS		12	
5. Otros Impuestos	1.619	0	0
Adicionales IMEBA	645		
Impuesto a las Ingresos de las Entidades Aseguradoras	470		
Impuesto a las Sociedades Anónimas Financieras de Inversión (ISAFI)	11		
Impuesto para el Fondo de Inspección Sanitaria (FIS)	422		
Detracción a la Exportación	71		
6. Impuestos Derogados	13	8	0
7. Ingresos No Tributarios	524	0	0
8. Total Bruto (suma de (1) a (7))	223.889	4.840	2.836

2.5 Cambios normativos que afectaron a la recaudación de 2013 agrupados por objetivos de política

En esta sección se ordenan los resultados presentados en la sección anterior de acuerdo al objetivo de política pública perseguido por cada modificación en la normativa tributaria que se implementó y generó una pérdida o ganancia de recaudación en 2013 respecto a 2012.

El Cuadro 2.5 presenta, entonces, los resultados de las estimaciones ya mostradas en la sección 2.4, pero ahora ordenados según el criterio que acaba de comentarse. Aquí se muestran los resultados ordenándolos por objetivo de política y, dentro de éstos, distinguiendo el tipo de instrumento utilizado.

En dicho cuadro se distinguen los tres grandes objetivos manifiestos en oportunidad de la instrumentación del Nuevo Sistema Tributario, a saber: eficiencia, equidad y estímulo a la inversión y el empleo; este último es presentado en el cuadro con una dimensión algo más amplia al incluir el concepto "producción".

El objetivo orientado a la promoción de la producción, la inversión y el empleo arroja una pérdida estimada en 2.467 millones de pesos promedio 2013. Dentro de este grupo de cambios normativos, el principal concepto en términos de sacrificio fiscal lo constituye la batería de instrumentos tributarios dispuestos en el actual régimen de promoción de inversiones. Se incluyen además dentro de este objetivo, el nuevo régimen de IVA deducible de ANCAP; el beneficio otorgado por la producción de bienes exentos a ANCAP; la reducción total de IVA para servicios gastronómicos para no residentes; la exoneración y tasa reducida de IRNR por convenios internacionales; entre otros.

El objetivo de equidad registró una ganancia neta de recaudación, siendo el grupo con mayor peso en la ganancia total estimada. Dentro de este grupo se encuentran, entre otras, las siguientes medidas: ganancia por cambios en las alícuotas y escalas; pérdida por deducción por cuotas de vivienda y crédito por arrendamientos; pérdida por la reducción total de IVA aplicable a las enajenaciones de bienes y prestaciones de servicios efectuadas a consumidores finales cuando la transacción se realice utilizando las tarjetas de débito Uruguay Social y la de débito BPS prestaciones para cobro de asignaciones familiares; ganancia por la incorporación del patrimonio agropecuario a la órbita del IP.

En cuanto al objetivo de eficiencia, el resultado neto es una ganancia de recaudación estimada en 142 millones de pesos constantes asociada a medidas para la corrección de externalidades. El concepto principal que se encuentra aquí refiere a una ganancia derivada del incremento de las tasas de IMESI automotores (372 millones de pesos). Por otro lado, se estima una pérdida fiscal asociada al no ajuste de las bases específicas de los productos de tabaco (283 millones de pesos).

Por último, se incluye un cuarto grupo que comprende a los cambios normativos orientados a otros objetivos de política, entre los que se encuentran la recaudación por impuestos derogados; el otorgamiento de una franquicia en aduanas para la compra de bienes en el exterior por parte de las personas físicas; y la exoneración de IVA a las remuneraciones de artistas no residentes. Dichas medidas totalizan una pérdida estimada en 71 millones de pesos promedio 2013.

Cuadro 2.5 Pérdidas netas en la recaudación 2013 respecto a 2012 por cambios en la normativa tributaria		
Cambios normativos agrupados según objetivos de política		
Valores en millones de pesos a precios promedio de 2013		
Objetivo	Valor de la pérdida neta	% del total
Eficiencia	-142	-7,1%
Corrección externalidades(campaña contra tabaco; cambio tasas automotores)	-142	-7,1%
Equidad	-391	-19,5%
Cambios alícuotas y escalas,deducción cuota vivienda,crédito arrendamientos	-387	-19,3%
Incorporación de las SAFIS al IRAE	12	0,6%
Devolución IVA tarjetas AFAM	268	13,4%
Impuesto al patrimonio explotaciones agropecuarias	-443	-22,1%
Impuesto a la concentración inmuebles rurales	159	7,9%
Incentivos a la producción, la inversión y el empleo	2.467	123,1%
Promoción de inversiones (Dto. 455/007)	1.095	54,6%
Incentivo a la industria nacional exoneración IVA e IMESI mninibuses transporte turístico y subsidio cervezas)	13	0,7%
Exoneración y tasa reducida IRNR convenios internacionales	34	1,7%
Reducción IMESI combustibles frontera	-160	-8,0%
Reducción total del IVA para servicios gastronómicos para no residentes	335	16,7%
Crédito 10,5 del monto de arrendamientos temporarios para no residentes	17	0,9%
IVA deducible, producción de bienes exentos ANCAP	262	13,1%
Nuevo régimen IVA deducible (régimen general)ANCAP	861	43,0%
Beneficios fiscales por incorporación de terminales POS	9	0,5%
Otros	71	3,5%
Exoneración de IVA a las remuneraciones de artistas no residentes*	9	0,5%
Recaudación de impuestos derogados	8	0,4%
Franquicia en aduanas para personas físicas	54	2,7%
TOTAL	2.004	100,0%

2.6 La recaudación en ausencia de cambios en la normativa tributaria

Una forma de identificar en qué medida la DGI contribuyó a mejorar la recaudación de los impuestos que administra consiste en estimar el impacto en la recaudación de los cambios en la normativa tributaria (presentado en la sección 2.4) y, con los resultados obtenidos, realizar ajustes sobre la recaudación efectiva para obtener lo que podría denominarse una *recaudación ajustada* o *recaudación en ausencia de cambios en la normativa tributaria*.

Obtenida esta recaudación ajustada se puede calcular su variación respecto al año anterior y contrastar esta última con la evolución del PIB en el mismo período. Si la recaudación ajustada crece más que el PIB, entonces la brecha (la diferencia entre la tasa de crecimiento del PIB y la de la recaudación ajustada) no estaría siendo explicada ni por la evolución de la actividad económica ni por los cambios en la normativa tributaria.

Ciertamente esta brecha puede tener diferentes fuentes de explicación, entre otras, diversas referencias en la literatura económica argumentan que la evasión tiende a disminuir en períodos de crecimiento económico, aun bajo el mismo esfuerzo de control de la administración tributaria³. No obstante, también puede concebirse como una señal de que la administración tributaria está contribuyendo a mejorar la recaudación.

El Cuadro 2.6 resume los resultados obtenidos. Las cifras tanto para 2012 como 2013 están expresadas a precios promedio de 2013, por lo tanto, las variaciones mostradas son variaciones a precios constantes.

³ Además, la recaudación no tiene por qué crecer exactamente en la misma proporción que el PIB, ya que hay heterogeneidad en el dinamismo de los distintos sectores que componen la economía y éstos no se encuentran igualmente gravados.

Cuadro 2.6. Recaudación en ausencia de cambios en la normativa tributaria						
Cifras en millones de pesos a precios promedio de 2013						
Impuesto	Recaudación 2012	Recaudación 2013			Variación	
		Recaudación efectiva	Ajustes	Recaudación ajustada	Recaudación efectiva	Recaudación ajustada
IVA (incluye IVA mínimo)	112.246	113.833	3.585	117.418	1,4%	4,6%
IMESI	22.573	22.680	-76	22.604	0,5%	0,1%
IRIC / IRAE	26.413	32.209	-1.103	31.107	21,9%	17,8%
Impuesto al Patrimonio	11.986	12.492	-228	12.264	4,2%	2,3%
ICIR	198	39	159	198	-80,2%	0,0%
IRPF / IASS / IRNR	34.893	37.267	-353	36.913	6,8%	5,8%
Resto (incluye derogados)	5.618	5.369	20	5.389	-4,4%	-4,1%
TOTAL	213.927	223.889	2.004	225.893	4,7%	5,6%

En este análisis se consideraron todos los impuestos, y los valores presentados en la columna "recaudación efectiva" para el año 2013 coinciden con los presentados en el cuadro de la sección 2.4.

La categoría "Resto" comprende a todos los impuestos que en el Cuadro 2.4 de la respectiva sección están bajo los títulos: impuestos de control, otros impuestos, impuestos derogados e ingresos no tributarios.

Los valores de la columna *ajustes* corresponden a la suma algebraica de las pérdidas y ganancias relacionadas con las modificaciones normativas en cada impuesto ya reseñadas en la sección 2.4.

Se advierte que la variación a precios constantes de la recaudación ajustada es 5,6%, superior a la del PIB, que fue de 4,4% en el mismo período, y superior también a la de la recaudación efectiva (4,7%).

Parte 2

Estadísticas de recaudación

Cuadro Nº 1

Recaudación Total			
Período 1996 - 2013			
Recaudación Bruta			
Años	Millones \$ Corrientes	Millones \$ dic. de 2013 (1)	Variación anual (%)
1996	24.172	106.379	
1997	31.893	117.143	10,1
1998	37.702	124.971	6,7
1999	36.826	115.530	-7,6
2000	37.403	112.003	-3,1
2001	39.221	112.536	0,5
2002	41.214	103.761	-7,8
2003	51.726	109.086	5,1
2004	66.385	128.257	17,6
2005	75.435	139.200	8,5
2006	86.806	150.550	8,2
2007	100.717	161.566	7,3
2008	122.505	182.171	12,8
2009	134.806	187.240	2,8
2010	153.139	199.347	6,5
2011	175.129	210.904	5,8
2012	197.035	219.509	4,1
2013	224.072	229.727	4,7

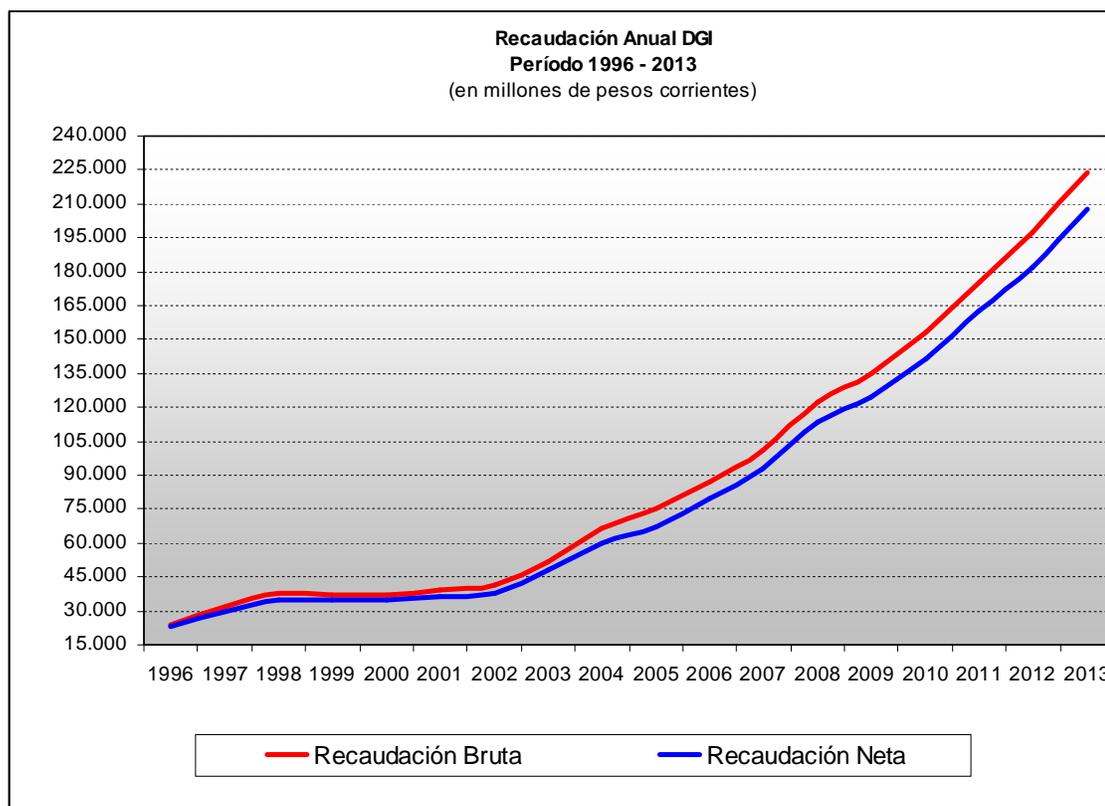
Recaudación Neta			
Años	Millones \$ Corrientes	Millones \$ dic. de 2011 (1)	Variación anual (%)
1996	22.765	100.190	
1997	29.877	109.739	9,5
1998	35.187	116.633	6,3
1999	34.575	108.467	-7,0
2000	35.055	104.973	-3,2
2001	36.420	104.498	-0,5
2002	38.025	95.733	-8,4
2003	48.122	101.487	6,0
2004	60.205	116.316	14,6
2005	67.547	124.644	7,2
2006	79.784	138.370	11,0
2007	92.642	148.612	7,4
2008	113.731	169.124	13,8
2009	124.556	173.003	2,3
2010	141.620	184.352	6,6
2011	162.683	195.915	6,3
2012	181.656	202.375	3,3
2013	207.643	212.990	5,2

(1) Valores a diciembre de 2013, se obtienen actualizando los valores mensuales corrientes con el IPC mensual del I.N.E.
--

Cuadro Nº 2

Recaudación Bruta y Neta					
Año 2013					
(millones de pesos corrientes)					
Concepto	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Certificados de Crédito	Certificados de Devolución	Devoluciones IRPF en efectivo
Total	224.072	207.643	13.306	1.889	1.233
Enero	19.166	17.853	1.145	155	13
Febrero	16.507	15.464	886	148	8
Marzo	16.588	15.555	888	135	10
Abril	19.916	18.771	981	157	7
Mayo	18.536	17.247	1.127	141	22
Junio	15.630	14.980	517	21	112
Julio	18.309	17.871	136	8	294
Agosto	17.417	16.684	316	10	408
Septiembre	18.601	17.230	958	191	222
Octubre	22.078	18.484	2.973	549	71
Noviembre	21.055	18.800	2.003	216	37
Diciembre	20.268	18.704	1.375	160	29

Gráfico Nº 1



Cuadro Nº 3

Recaudación Bruta Mensual
Años 2012 y 2013
(millones de pesos corrientes)

Mes	2012		2013		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	197.035	100,0	224.072	100,0	27.036	13,7
Enero	17.572	8,9	19.166	8,6	1.594	9,1
Febrero	14.812	7,5	16.507	7,4	1.694	11,4
Marzo	16.254	8,2	16.588	7,4	333	2,1
Abril	15.416	7,8	19.916	8,9	4.500	29,2
Mayo	16.854	8,6	18.536	8,3	1.683	10,0
Junio	15.135	7,7	15.630	7,0	495	3,3
Julio	16.092	8,2	18.309	8,2	2.217	13,8
Agosto	16.283	8,3	17.417	7,8	1.134	7,0
Septiembre	16.589	8,4	18.601	8,3	2.012	12,1
Octubre	17.759	9,0	22.078	9,9	4.319	24,3
Noviembre	16.791	8,5	21.055	9,4	4.265	25,4
Diciembre	17.476	8,9	20.268	9,0	2.792	16,0

Cuadro Nº 4

Recaudación Bruta Mensual
Años 2012 y 2013
(millones de pesos constantes de diciembre de 2013)

Mes	2012		2013		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	219.506	100,0	229.727	100,0	10.222	4,7
Enero	20.346	9,3	20.411	8,9	65	0,3
Febrero	17.009	7,7	17.407	7,6	398	2,3
Marzo	18.483	8,4	17.378	7,6	-1.104	-6,0
Abril	17.387	7,9	20.772	9,0	3.385	19,5
Mayo	18.935	8,6	19.271	8,4	337	1,8
Junio	16.953	7,7	16.180	7,0	-773	-4,6
Julio	17.977	8,2	18.808	8,2	831	4,6
Agosto	18.022	8,2	17.708	7,7	-314	-1,7
Septiembre	18.140	8,3	18.657	8,1	517	2,8
Octubre	19.199	8,7	21.964	9,6	2.765	14,4
Noviembre	18.089	8,2	20.904	9,1	2.815	15,6
Diciembre	18.966	8,6	20.268	8,8	1.302	6,9

Cuadro Nº 5

Recaudación por Domicilio Fiscal - Años 2012 y 2013 (*) ()**
 (miles de pesos corrientes)

Concepto	2012		2013		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Total Impuestos	197.035.478	100,0	224.071.910	100,0	27.036.432	13,7
Artigas	652.888	0,3	660.802	0,3	7.914	0,0
Canelones	8.683.112	4,4	4.194.551	1,9	-4.488.560	-16,6
Cerro Largo	948.304	0,5	742.802	0,3	-205.502	-0,8
Colonia	3.447.370	1,7	2.447.030	1,1	-1.000.339	-3,7
Durazno	985.626	0,5	610.373	0,3	-375.253	-1,4
Flores	549.482	0,3	411.743	0,2	-137.739	-0,5
Florida	1.121.699	0,6	991.306	0,4	-130.393	-0,5
Lavalleja	1.349.255	0,7	812.710	0,4	-536.546	-2,0
Maldonado	5.138.208	2,6	3.322.510	1,5	-1.815.698	-6,7
Montevideo	160.132.421	81,3	199.097.361	88,9	38.964.940	144,1
Paysandú	2.830.404	1,4	2.681.357	1,2	-149.048	-0,6
Río Negro	1.341.470	0,7	740.281	0,3	-601.190	-2,2
Rivera	1.139.423	0,6	864.280	0,4	-275.143	-1,0
Rocha	1.047.883	0,5	871.106	0,4	-176.778	-0,7
Salto	1.683.350	0,9	1.456.434	0,6	-226.916	-0,8
San José	2.160.059	1,1	1.166.261	0,5	-993.798	-3,7
Soriano	1.945.774	1,0	1.702.211	0,8	-243.563	-0,9
Tacuarembó	1.328.171	0,7	783.345	0,3	-544.827	-2,0
Treinta y Tres	550.579	0,3	515.448	0,2	-35.130	-0,1

(*) Año 2013: datos preliminares

(**) Para determinar la recaudación departamental se ajustaron los montos recaudados con los montos retenidos. Se restó al departamento del agente retenedor y se sumó al departamento del agente retenido.

Gráfico Nº 2

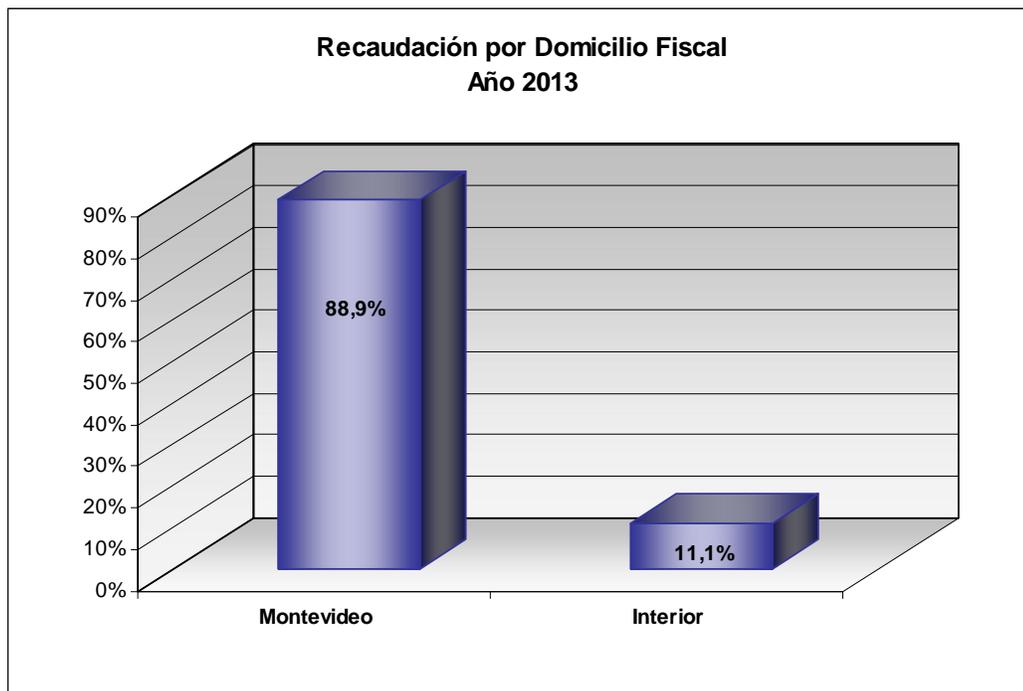
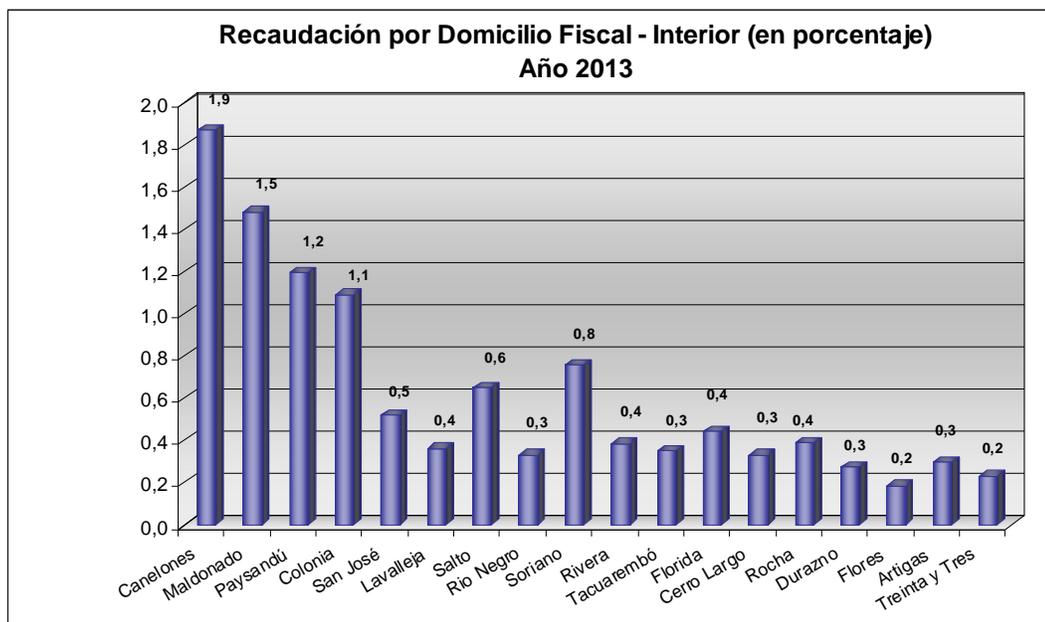


Gráfico Nº 3



Cuadro Nº 6

Recaudación por Caja Receptora
Años 2012 y 2013

(miles de pesos corrientes)

Caja Receptora	2012		2013		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	197.035.478	100,0	224.071.910	100,0	27.036.432	13,7
Montevideo	98.050.737	49,8	87.629.453	39,1	- 10.421.284	- 10,6
BPS IRPF	12.347.518	6,3	14.556.766	6,5	2.209.248	17,9
Sistarbanc	26.563.693	13,5	42.008.273	18,7	15.444.579	58,1
Abitab	37.126.223	18,8	51.747.582	23,1	14.621.359	39,4
Redpagos	15.495.441	7,9	18.256.325	8,1	2.760.884	17,8
Banred	21.594	0,0	26.701	0,0	5.107	23,7
Correo	468.410	0,2	469.831	0,2	1.421	0,3
CGN	5.357.182	2,7	6.193.116	2,8	835.934	15,6
BEVSA	117.586	0,1	368.941	0,2	251.355	213,8
Interior	1.487.094	0,8	2.814.923	1,3	1.327.828	89,3
Regional 1	357.383	0,2	510.255	0,2	152.871	42,8
Regional 2	688.555	0,3	708.378	0,3	19.823	2,9
Regional 3	192.482	0,1	668.668	0,3	476.186	247,4
Regional 4	152.447	0,1	392.122	0,2	239.675	157,2
Regional 5	96.227	0,0	535.500	0,2	439.273	456,5

Notas:

1] Los importes recaudados por Abitab, Red Pagos, Correo, Banred y Sistarbanc reúnen pagos efectuados en Montevideo y en el interior.

2] Estas cifras no son reflejo de la tributación real del Interior, ya que muchos contribuyentes, pertenecientes a diferentes sectores económicos, efectúan sus aportes en Montevideo independientemente del lugar donde desarrollan sus actividades.

Cuadro Nº 7

Recaudación según Materia Gravada

En porcentaje del PIB

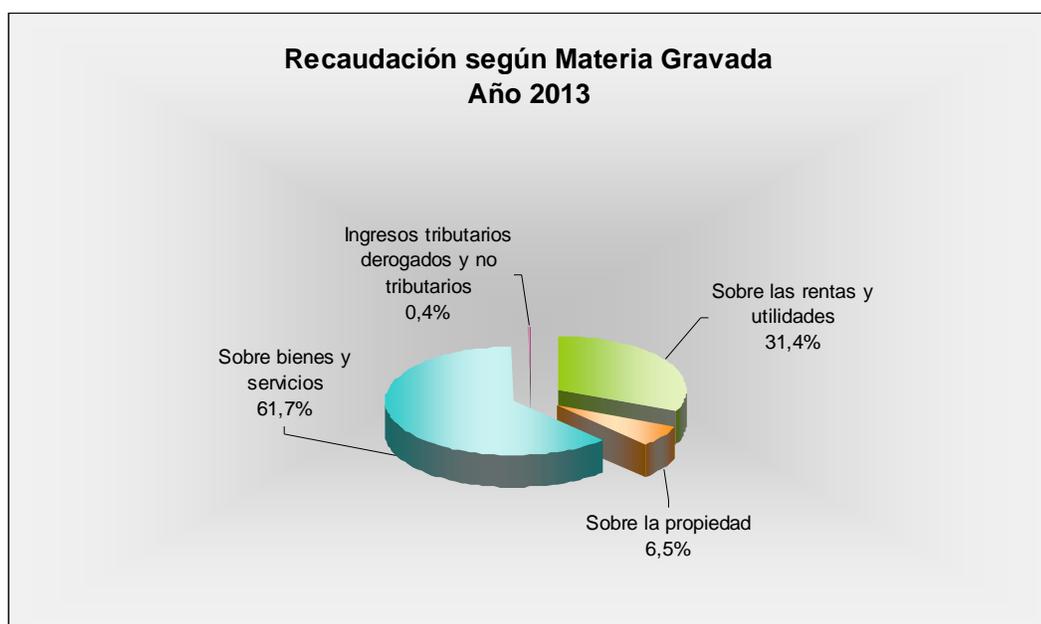
Años 2012 y 2013

(miles de pesos corrientes)

Concepto	2012		2013	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
Total General	197.035.478	19,40	224.071.911	19,64
1. Sobre las rentas y utilidades	57.243.492	5,64	70.291.087	6,16
1.1. IRAE	23.937.013	2,36	31.812.083	2,79
1.2. Las demas rentas	33.306.479	3,28	38.479.004	3,37
2. Sobre la propiedad	13.131.402	1,29	14.574.545	1,28
2.1. Sobre la tenencia	11.717.965	1,15	13.058.313	1,14
2.1.1. De las empresas y sociedades de capital	11.273.023	1,11	12.567.272	1,10
2.1.2. De las personas físicas	444.943	0,04	491.041	0,04
2.2. Sobre transferencia onerosa	1.413.437	0,14	1.516.232	0,13
2.2.1. De bienes muebles	0	0,00	0	0,00
2.2.2. Bienes inmuebles	1.413.437	0,14	1.516.232	0,13
3. Sobre bienes y servicios	125.726.472	12,38	138.280.688	12,12
3.1. Generales sobre ventas o valor agregado	103.372.274	10,18	113.953.333	9,99
3.2. Selectivo sobre bienes	21.848.829	2,15	23.787.250	2,08
3.3. Selectivo sobre servicios	452.611	0,04	469.557	0,04
3.4. Sobre comercio exterior	52.758	0,01	70.547	0,01
4. Ingresos tributarios derogados e Ingresos no tributarios	934.112	0,09	925.592	0,08
Producto Interno Bruto (*)	1.015.596.644		1.140.988.825	

(*) Cifras preliminares según BCU.

Gráfico N° 4



Cuadro N° 8

**Recaudación según Materia Gravada
En porcentaje del PIB
Período 1997 - 2013**
(millones de pesos corrientes)

Año	Sobre las rentas y utilidades		Sobre la propiedad		Sobre bienes y servicios		PIB
	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	Recaudación	% PIB	
1997	4.156,0	1,84	3.333,9	1,47	24.199,6	10,69	226.318
1998	5.568,7	2,09	3.509,6	1,32	28.080,1	10,56	265.839
1999	5.575,5	2,05	3.341,5	1,23	27.689,0	10,18	271.961
2000	5.617,2	2,03	3.407,6	1,23	28.183,9	10,21	276.152
2001	5.311,2	1,91	3.487,7	1,25	30.223,6	10,86	278.353
2002	5.185,8	1,79	4.773,9	1,65	31.018,3	10,72	289.233
2003	5.407,6	1,59	6.680,8	1,97	39.260,3	11,55	339.792
2004	9.650,6	2,46	6.779,6	1,73	49.477,4	12,59	392.850
2005	11.969,1	2,82	7.409,0	1,74	55.486,0	13,05	425.018
2006	14.429,5	3,06	7.488,1	1,59	64.307,1	13,64	471.344
2007	18.682,6	3,40	7.873,9	1,43	73.662,0	13,41	549.470
2008	33.681,9	5,29	8.433,2	1,33	80.028,1	12,58	636.151 (*)
2009	35.171,3	5,12	9.946,0	1,45	86.081,7	12,52	687.450 (*)
2010	43.493,4	5,58	10.620,7	1,36	98.074,7	12,57	779.925 (*)
2011	49.886,6	5,47	12.015,4	1,32	112.344,2	12,31	912.340 (*)
2012	57.243,5	5,64	13.131,4	1,29	125.726,5	12,38	1.015.597 (*)
2013	70.291,1	6,16	14.574,5	1,28	138.280,7	12,12	1.140.989 (*)

(*) Cifras preliminares según BCU.

Cuadro Nº 9

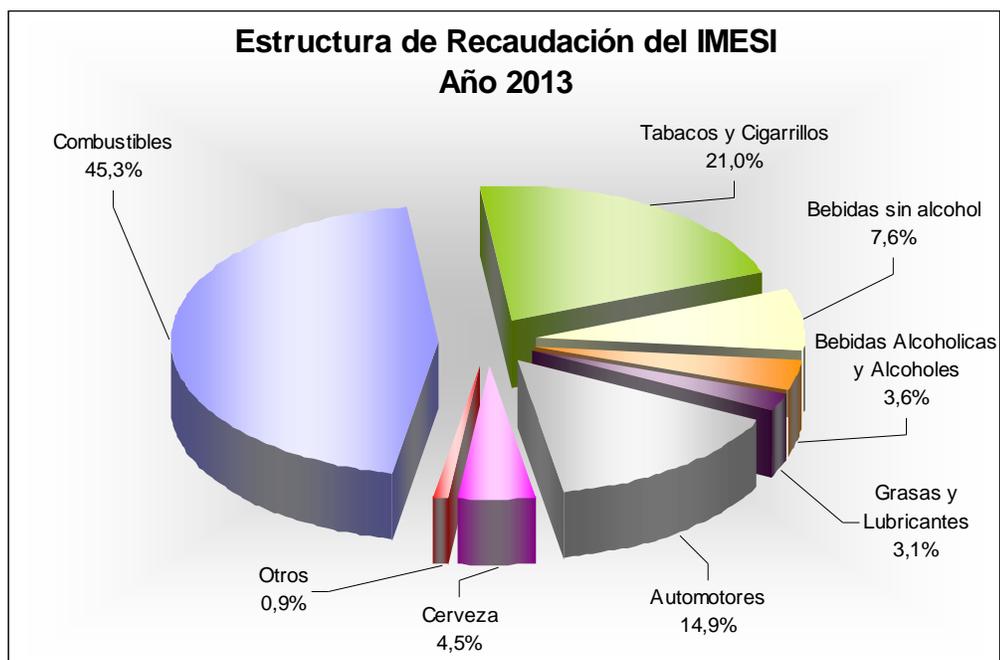
Recaudación del IMESI**Años 2012 y 2013**

(miles de pesos corrientes)

Concepto	2012		2013		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
TOTAL	20.908.502	100,0	22.667.315	100,0	1.758.814	8,4
Combustibles	9.146.525	43,7	10.268.609	45,3	1.122.084	12,3
Tabacos y Cigarrillos	4.767.593	22,8	4.755.457	21,0	-12.136	-0,3
Bebidas sin alcohol	1.518.357	7,3	1.718.479	7,6	200.123	13,2
Bebidas Alcohólicas y Alcoholes	765.077	3,7	811.317	3,6	46.240	6,0
Grasas y Lubricantes	480.102	2,3	489.181	2,2	9.079	1,9
Automotores	3.025.418	14,5	3.388.235	14,9	362.817	12,0
Cerveza	895.189	4,3	1.024.094	4,5	128.905	14,4
Vermouth y Vinos Finos	34.843	0,2	29.160	0,1	-5.683	-16,3
Artículos de Perfumería	275.400	1,3	182.783	0,8	-92.617	-33,6

Nota: No incluye anticipos en la importación.

Gráfico Nº 5



Cuadro Nº 10

Recaudación por Destino**Años 2012 y 2013**

(miles de pesos corrientes)

Concepto	2012		2013	
	Importe	%	Importe	%
Total	197.035.478	100,0	224.071.910	100,0
Rentas Generales	160.102.632	81,3	182.748.095	81,6
Transferencias dentro del Presupuesto	564.138	0,3	651.995	0,3
Transferencias fuera del Presupuesto	34.949.579	17,7	38.949.127	17,4
Transferencias a particulares	464.399	0,2	489.462	0,2
Devoluciones IRPF-IRNR-IASS efectivo	954.730	0,5	1.233.232	0,6

Gráfico Nº 6



Cuadro Nº 11

Presión sobre Recaudación Neta y Bruta**Años 1997 a 2013**

(millones de pesos corrientes)

Años	PIB	Recaudación Bruta	Recaudación Neta	Presión (P) = Rec.Bruta/PIB (%)	Presión (P) = Rec. Neta/PIB (%)
1997	226.318	31.893	29.877	14,09	13,20
1998	265.839	37.702	35.187	14,18	13,24
1999	271.961	36.826	34.575	13,54	12,71
2000	276.152	37.403	35.055	13,54	12,69
2001	278.353	39.221	36.420	14,09	13,08
2002	289.233	41.214	38.025	14,25	13,15
2003	339.792	51.726	48.122	15,22	14,16
2004	392.850	66.385	60.205	16,90	15,33
2005	425.018	75.435	67.547	17,75	15,89
2006	471.344	86.806	79.784	18,42	16,93
2007	549.470	100.717	92.642	18,33	16,86
2008 (*)	636.151	122.505	113.731	19,26	17,88
2009 (*)	687.450	134.806	124.556	19,61	18,12
2010 (*)	779.925	153.139	141.620	19,64	18,16
2011 (*)	912.340	175.129	162.683	19,20	17,83
2012 (*)	1.015.597	197.035	181.656	19,40	17,89
2013 (*)	1.140.989	224.072	207.643	19,64	18,20

(*) Cifras del PIB preliminares según BCU.

Cuadro Nº 12

Presión Impositiva de los Principales Impuestos**En porcentaje del PIB****Años 2012 y 2013**

(miles de pesos corrientes)

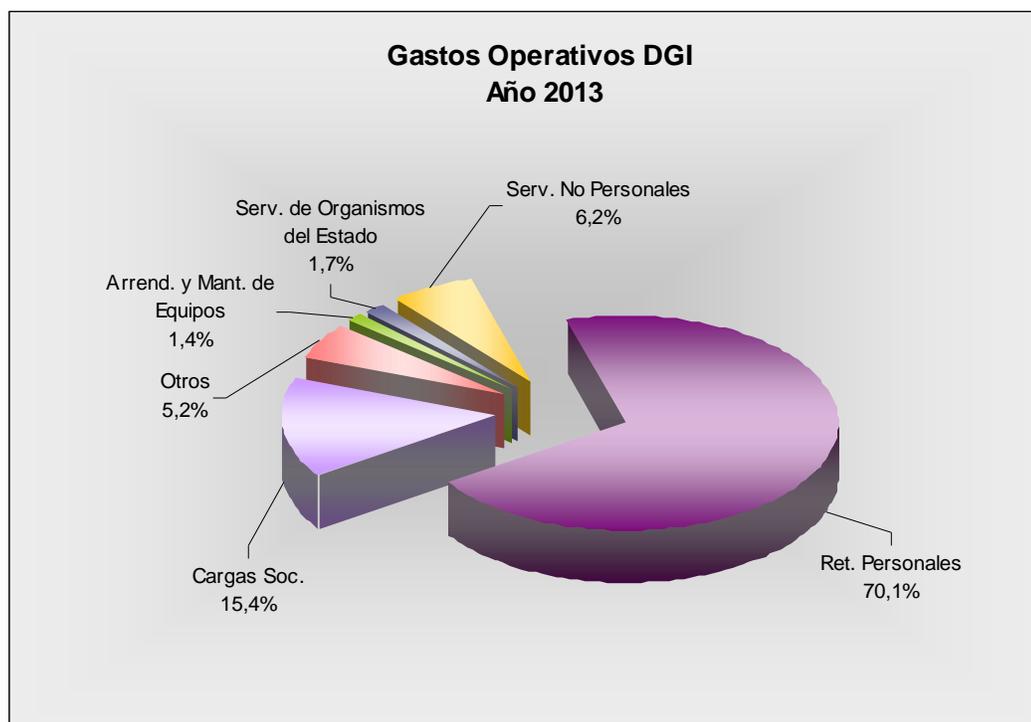
Concepto	2012		2013	
	Importe	% PIB	Importe	% PIB
IVA	103.372.274	10,18	113.953.333	9,99
IMESI	20.768.589	2,04	22.684.847	1,99
IRAE-IRIC	24.136.329	2,38	31.915.882	2,80
Patrimonio P. Jurídica	10.609.394	1,04	11.390.110	1,00
Patrimonio P. Física	444.943	0,04	491.041	0,04
Otros	37.703.949	3,71	43.636.696	3,82
Total	197.035.478	19,40	224.071.910	19,64
Producto Bruto Interno (*)	1.015.596.644		1.140.988.825	

(*) Cifras preliminares según BCU.

Cuadro N° 13

Gastos Operativos de la DGI						
Años 2012 y 2013						
(miles de pesos corrientes)						
Rubros	2012		2013		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
Total General	1.932.401	100,0	2.101.490	100,0	169.089	8,8
Materiales y Artículos de Consumo	15.330	0,8	13.169	0,6	-2.160	(14,1)
Arrend. y Mant. de Equipos	19.001	1,0	29.496	1,4	10.495	55,2
Servicios de Organismos del Estado	33.776	1,7	36.429	1,7	2.653	7,9
Servicios No Personales	135.195	7,0	131.096	6,2	-4.100	(3,0)
Publicidad	8.768	0,5	8.348	0,4	-420	-4,8
Gastos Extraordinarios	35.138	1,8	38.919	1,9	3.781	10,8
Inversiones	32.016	1,7	48.635	2,3	16.620	51,9
Retribuciones Personales	1.367.721	70,8	1.472.697	70,1	104.976	7,7
Cargas Sociales	285.456	14,8	322.702	15,4	37.245	13,0

Gráfico N° 7

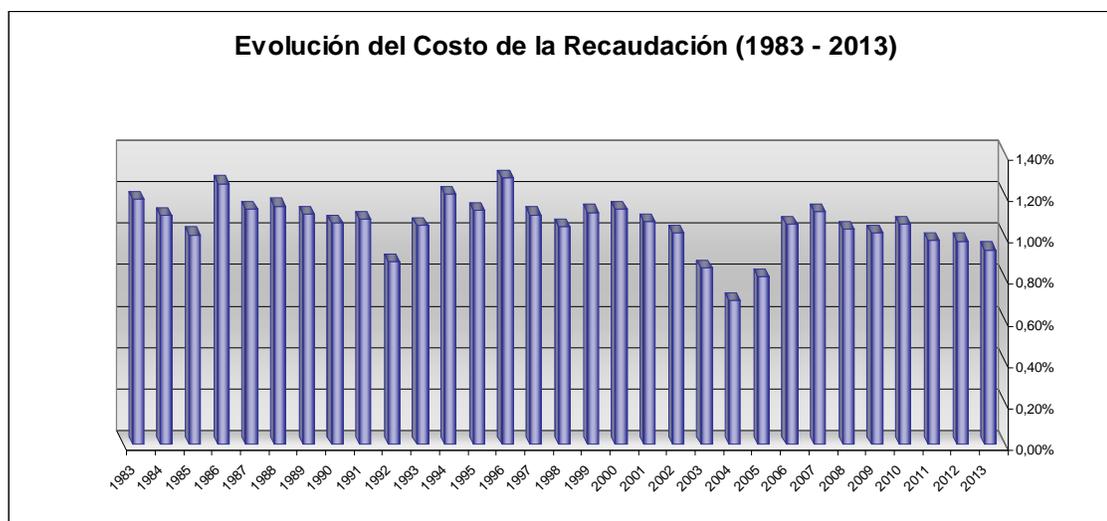


Cuadro Nº 14

Evolución del Costo de la Recaudación
Período 1983 - 2013
(miles de pesos corrientes)

Años	Recaudación	Erogaciones	E/R (%)
1983	22.087	261	1,18
1984	32.304	357	1,10
1985	63.756	644	1,01
1986	119.887	1.508	1,26
1987	231.923	2.632	1,13
1988	392.267	4.510	1,15
1989	655.592	7.286	1,11
1990	1.427.066	15.241	1,07
1991	2.974.079	32.247	1,08
1992	5.565.016	49.001	0,88
1993	8.490.147	89.756	1,06
1994	12.311.614	148.776	1,21
1995	17.537.729	197.770	1,13
1996	24.171.872	310.442	1,28
1997	31.892.813	352.901	1,11
1998	37.702.233	395.315	1,05
1999	36.826.282	412.225	1,12
2000	37.402.910	424.035	1,13
2001	39.221.381	421.011	1,07
2002	41.214.103	420.953	1,02
2003	51.725.501	440.802	0,85
2004	66.385.232	461.243	0,69
2005	75.434.994	619.617	0,82
2006	86.806.216	969.515	1,12
2007	100.717.274	1.129.039	1,12
2008	122.505.083	1.271.324	1,04
2009	134.805.947	1.374.969	1,02
2010	153.138.649	1.626.911	1,06
2011	175.128.583	1.719.421	0,98
2012	197.035.478	1.932.401	0,98
2013	224.071.910	2.101.490	0,94

Gráfico Nº 8



Anexo
Recaudación total de la DGI – Mensual

Anexo Nº 1

Recaudación mensual por impuestos - Año 2013
(miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
3 - SOBRE BIENES Y SERVICIOS	138.280.685	61,71	12.226.494	10.341.798	10.433.833	10.754.968	11.283.264	9.651.663	11.848.431	10.562.308	11.519.755	14.044.720	12.671.010	12.942.440
a -GENERALES SOBRE VENTAS O VALOR AGREGADO	113.953.333	50,86	9.942.736	8.341.164	8.665.105	8.696.225	9.198.927	8.149.547	9.797.486	8.959.583	9.611.934	11.335.969	10.730.554	10.524.103
i - IVA	113.953.333	50,86	9.942.736	8.341.164	8.665.105	8.696.225	9.198.927	8.149.547	9.797.486	8.959.583	9.611.934	11.335.969	10.730.554	10.524.103
Iva- Tasa Basica 15%	71.105.990	31,73	6.252.709	5.159.677	5.389.526	5.375.745	5.818.507	5.104.991	6.155.899	5.545.260	6.007.471	7.093.021	6.712.730	6.490.454
Iva- Tasa Minima	6.871.237	3,07	544.746	530.677	507.639	559.258	530.124	549.762	587.969	565.133	555.085	680.501	613.749	646.595
Iva- Tasa Basica 1%	4.827.995	2,15	425.928	353.574	368.565	367.601	392.347	336.318	409.192	379.241	409.968	482.507	457.721	445.032
Iva- Tasa Basica 6%	28.967.973	12,93	2.555.570	2.121.442	2.211.389	2.205.606	2.354.083	2.017.911	2.455.154	2.275.445	2.459.809	2.895.044	2.746.329	2.670.191
Iva juegos de azar	956.142	0,43	83.687	88.547	80.277	80.629	8.263	43.277	85.374	87.627	85.442	84.781	97.620	130.619
Iva frutas, verduras y flores	537.741	0,24	26.914	31.440	48.364	49.036	36.460	38.938	46.122	50.569	37.125	39.877	46.508	86.389
IVA Mínimo	686.255	0,31	53.181	55.807	59.347	58.349	59.142	58.350	57.775	56.308	57.035	60.239	55.897	54.824
b -SELECTIVO SOBRE BIENES	23.787.250	10,62	2.236.876	1.946.518	1.718.062	2.010.068	2.031.912	1.471.874	2.019.326	1.572.823	1.875.195	2.657.062	1.874.628	2.372.905
i -IMESI	22.684.847	10,12	2.154.702	1.871.155	1.639.342	1.934.228	1.943.473	1.408.556	1.908.242	1.482.575	1.774.467	2.511.484	1.763.104	2.293.519
Combustibles	10.268.609	4,58	831.920	867.935	910.006	835.025	874.412	859.870	834.411	771.897	850.557	900.116	774.070	958.389
Grasas y Lubricantes	489.181	0,22	37.797	34.667	35.078	36.921	47.247	46.935	35.693	36.869	44.409	42.925	44.845	45.796
Combustibles, Grasas y Lubricantes Aviacion Civil	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tabacos y Cigarrillos	4.755.457	2,12	500.739	408.889	380.487	404.036	425.754	362.375	331.125	370.968	373.023	410.883	405.129	382.048
Bebidas alcoholicas y alcohol potable	811.317	0,36	109.142	47.048	39.096	122.501	34.082	76.436	62.611	65.743	53.193	64.917	50.636	85.912
Bebidas sin alcohol	1.718.479	0,77	203.237	183.020	122.047	74.193	126.744	116.330	114.190	124.396	143.128	147.102	166.521	197.571
Cerveza	1.024.094	0,46	162.560	92.889	85.282	58.557	50.546	54.986	59.471	54.424	53.912	51.993	71.135	228.338
Vermouth, vinos finos y licorosos	29.160	0,01	2.964	1.427	875	1.592	1.706	1.661	2.958	2.156	2.635	3.459	4.392	3.334
Anticipos de IMESI en la Importación	17.532	0,01	-84.639	16.123	-158.964	143.358	179.222	-398.591	161.498	-262.179	-111.816	601.677	-97.763	29.606
Vehiculos automotores	3.388.235	1,51	366.005	205.163	215.396	245.854	187.927	273.447	294.284	305.587	350.407	271.776	328.541	343.847
Articulos perfumería y cosmetica	182.783	0,08	24.976	13.992	10.038	12.191	15.833	15.108	12.001	12.713	15.018	16.636	15.598	18.679
ii -ADICIONAL IMEBA	680.620	0,30	39.358	42.962	42.777	35.085	50.197	32.725	79.034	56.760	71.177	110.751	75.551	44.244
Adicional Imeba (MEVIR)	191.159	0,09	10.387	12.395	11.343	9.342	13.522	10.369	24.052	16.712	19.772	36.685	14.729	11.850
Adicional Imeba (INIA)	489.462	0,22	28.972	30.567	31.434	25.743	36.675	22.356	54.981	40.048	51.406	74.065	60.822	32.394
iii - Fondo Inspección Sanitaria (FIS)	421.780	0,19	42.816	32.401	35.941	40.755	38.242	30.594	32.050	33.488	29.551	34.827	35.973	35.142
c -SELECTIVO SOBRE SERVICIOS	469.557	0,21	41.628	49.065	43.097	40.385	44.706	24.335	24.642	25.369	27.787	46.681	61.397	40.465
Ingresos sobre Companias de Seguros	469.557	0,21	41.628	49.065	43.097	40.385	44.706	24.335	24.642	25.369	27.787	46.681	61.397	40.465
d - SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	70.547	0,03	5.254	5.051	7.571	8.289	7.719	5.907	6.978	4.533	4.839	5.008	4.430	4.967
Detracciones a la Exportación	70.547	0,03	5.254	5.051	7.571	8.289	7.719	5.907	6.978	4.533	4.839	5.008	4.430	4.967

Anexo Nº 1

Recaudación mensual por impuestos - Año 2013
(miles de pesos corrientes)

CONCEPTO	TOTAL	%	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
II- INGRESOS TRIBUTARIOS DEROGADOS	400.457	0,18	40.762	29.507	23.997	39.451	40.342	29.050	23.972	9.501	30.140	65.359	32.515	35.860
I.R.I.C.	103.799	0,05	12.951	10.043	9.613	16.700	13.437	8.329	7.125	-12.700	8.642	8.548	9.294	11.817
Retenciones sobre marcas,patentes,privilegios.(Iric)	832	0,00	153	0	82	108	12	2	29	119	147	67	114	0
Retenciones sobre Asistencia Técnica (Iric)	324	0,00	30	0	4	0	0	34	75	12	0	114	14	41
Retenciones sobre utilidades de Sucursales y Agencias o Establecimientos, Personas Físicas o Jurídicas domiciliadas en el exterior (Iric)	296	0,00	0	0	5	276	5	5	6	0	0	0	0	0
Retenciones sobre utilidades de personas del exterior que no actúen por medio de sucursal, agencia o establecimiento en el país (Iric)	10	0,00	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenciones sobre utilidades de personas del exterior que no actúen por medio de sucursal, agencia o establecimiento en el país (Iric)	118	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	118	0	0
Retenciones sobre Dividendos de acciones (Iric)	2.967	0,00	0	2.967	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenciones sobre Dividendos de acciones (Iric)	281.908	0,13	26.520	18.660	13.617	21.484	25.927	18.885	13.639	21.660	20.494	55.842	21.637	23.544
Retenciones Derechos de Autor	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRPF Pasividades	4.381	0,00	154	229	139	191	274	1.172	2.236	12	5	-65	19	15
COFIS	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto específico a los servicios de salud (MESSA)	145	0,00	10	45	8	7	5	7	14	11	26	6	3	4
Impuesto a las Comisiones	547	0,00	108	36	68	21	28	26	79	26	25	71	29	32
Venta Forzada	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto Tarjetas de Crédito	1	0,00	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
ITEL	36	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	34	0	0	2
Impuesto a los Sorteos	150	0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150	0	0
Impuesto compra moneda extranjera (ICOME)	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Compra venta bienes muebles en remate publico	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto cesiones o permutas derechos deportistas	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto a Activos de Empresas Bancarias (IMABA)	135	0,00	11	36	0	8	0	0	16	2	2	20	11	29
Impuesto Control Sistema Financiero (ICOSIFI)	75	0,00	9	36	0	3	0	0	0	1	0	16	11	0
I.R.A.	781	0,00	9	0	0	123	0	3	73	0	0	0	572	0
IMAGRO	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRP (Art. 587 Ley 17.296)	2.223	0,00	124	42	134	23	385	244	58	161	370	470	99	113
Otros impuestos derogados	4.694	0,00	678	374	329	507	270	343	622	199	395	2	712	264
Tasas	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
III- INGRESOS NO TRIBUTARIOS	525.134	0,23	35.923	29.010	37.112	43.180	43.295	40.146	54.248	38.869	43.029	65.657	55.892	38.773
A 1 -MULTAS Y SANCIONES	509.593	0,23	35.403	26.916	36.241	41.590	42.296	39.084	52.675	37.618	41.659	63.449	54.700	37.963
Multas	287.755	0,13	20.704	16.097	20.267	25.162	25.113	23.435	35.543	21.019	20.718	30.868	27.202	21.628
Recargos e Intereses	221.838	0,10	14.699	10.819	15.975	16.428	17.182	15.649	17.132	16.599	20.941	32.581	27.498	16.335
A 2 -OTROS INGRESOS	15.542	0,01	520	2.094	871	1.590	1.000	1.062	1.573	1.251	1.371	2.208	1.192	810
Honorarios Curiales y Profesionales	10.544	0,00	321	1.648	686	1.073	692	810	1.343	628	1.021	1.307	460	555
Publicaciones	44	0,00	0	5	13	8	2	1	1	2	2	4	4	3
Otros	4.954	0,00	199	441	172	508	306	251	229	621	348	897	729	252